

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

20914 *Aprobación inicial de la Modificación Puntual 1/2014 de las Normas Subsidiarias de Deià.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 145 de noviembre de 2014, ha aprobado inicialmente, la Modificación Puntual 1/2014 de las Normas Subsidiarias del termino municipal de Deià, y ha acordado, cumpliendo el art. 54 de la ley balear 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, la apertura de un periodo de exposición pública de treinta días (30 días), mediante anuncios que se publicaran en el BOIB, en uno de los periódicos de mayor circulación de la isla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la página WEB, a fin de que durante dicho termino se puedan presentar las sugerencia y alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente de la Modificación Puntual 1/2014 de Deià permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales situadas en la calle Porcho, 4, de lunes a viernes de 9h a 14h.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 50 de la ley balear 2/2014 se hace publico que queda suspendida la concesión de licencias urbanísticas en aquellos supuestos que puedan contradecir las determinaciones previstas en las Normas aprobadas inicialmente.

A la vista de los resultados de la información pública y de los informes emitidos por los organismos competentes, el Ayuntamiento acordara la aprobación provisional y su remisión a la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico a los efectos de la aprobación definitiva.

LA ALCALDESA,

Magdalena López Vallespir.

